

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.  
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 077 DE 2020

Se cita a la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, a la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P., que se llevará a cabo el día **27 de septiembre del año 2021 a partir de las 3:00 p.m.**

**Acciones de Tutela**

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310304920210044601	Segunda	Angélica María Pardo Cajigas	Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC	
2.	11001310304320210033801	Segunda	Luis Fernando Lugo Martínez	Juzgado Setenta y Ocho Civil Municipal de Bogotá transformado transitoriamente en Juzgado Sesenta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.	
3.	11001310300420210030701	Segunda	John Felipe Hernández Pineda	Juzgado Séptimo Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá	

**Acta aprobación.** Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 16 de abril de dos mil veinte (2020).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN  
Magistrado